



## UNA PIEDRA EN EL CAMINO: EL SISTEMA DE PARTIDOS DE LA NUEVA DEMOCRACIA ELECTORAL NICARAGÜENSE DE LOS NOVENTA

Salvador Santiuste\*

El presente artículo examina el sistema de partidos de Nicaragua a la luz de los procesos electorales que se han venido desarrollando en el país desde la derrota que sufrió la revolución sandinista en las elecciones de 1990, persiguiendo un doble fin: advertir las características que lo definen y evaluar su incidencia en la democratización. El estudio demuestra que la nueva democracia electoral surgida en Nicaragua se caracteriza por un sistema de partidos en donde coexisten dos fenómenos en apariencia contradictorios: una estructura de competencia política marcadamente bipolar y un alto grado de fraccionalización partidista.

This paper examines the party system in Nicaragua in the light of the electoral processes that have been developing in the country since the defeat of the Sandinist revolution in the 1990 elections. Particularly, the work aims at two ends: to find out the distinctive features that define this system and to assess its influence in democratization. This study shows that the new electoral democracy risen in Nicaragua is characterized by a party system where two apparently contradictory situations coexist: a structure of political competence definitely two-sided, and a high degree of party fragmentation.

### Introducción

**E**ste trabajo está guiado por una observación preliminar: si bien en Nicaragua existe un progreso en el desarrollo de la democracia, anclado en la rutinización electoral y la constitución formal de instituciones democráticas, su consolidación parece lejana.<sup>1</sup> Como es sabido, el triunfo electoral de Violeta Chamorro en las elecciones generales del 25 de febrero de 1990 dio inicio a un nuevo ciclo en la historia política de Nicaragua, definido por un proceso de cambio político encaminado hacia la conformación de un régimen liberal democrático. El advenimiento de la democracia repre-

\* Alumno de la segunda promoción del doctorado en investigación con especialización en ciencia política de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México.

<sup>1</sup> Véase, a este respecto, Torres-Rivas (1998: 331-352).

sentativa abrió paso entonces a la política competitiva y, por ende, nuevas reglas políticas entraron en juego. Desde aquella fecha han transcurrido, no obstante, ya diez años, en donde se ha mantenido una reiteración ininterrumpida de procesos electorales, que en octubre de 1996 dieron lugar a la constitución de un nuevo gobierno elegido democráticamente. De esta suerte, en Nicaragua ha acabado instaurándose la democracia electoral en el funcionamiento de la política, como única vía legítima de acceso al poder. Sin embargo, esto no se ha traducido en la instauración de una institucionalidad democrática estable y eficaz, sino más bien en todo lo contrario, en la conformación de un régimen político caracterizado por su inestabilidad y bajo rendimiento institucional. ¿Por qué se produce esto? ¿Qué factores estarían explicando esta situación?

El artículo que aquí se presenta tiene como finalidad dar una respuesta, aunque sea parcial, a estas preguntas, a partir de la evaluación del tipo de sistema de partidos que se ha venido configurando en Nicaragua desde la caída de la revolución sandinista. A este respecto, se parte de una determinada hipótesis de trabajo, según la cual, el sistema de partidos nicaragüense es uno de los principales factores de inestabilidad democrática de la Nicaragua postsandinista como consecuencia, por una parte, de su baja institucionalización, y por otra, de la combinación de dos características del sistema: fraccionización partidaria y bipolarización electoral, que en el caso de este país se conjugan en pro de la ingobernabilidad y fragilidad del sistema político.

Desde este punto de vista y en función de lo señalado, el propósito de este trabajo consiste en llevar a cabo un estudio analítico que establezca cuáles son las características y dinámicas propias que definen el sistema de partidos de Nicaragua tras una década de competencia política democrática. De esta forma, se podrán extraer determinadas conclusiones con respecto a la incidencia que ha tenido el sistema de partidos nicaragüense en el proceso de democratización del país. Así pues, un doble objetivo persigue este artículo: primero, determinar el tipo de sistema de partidos que ha funcionado en Nicaragua y, segundo, mostrar su impacto en materia de democratización. Pero, antes de entrar de lleno en el análisis planteado, conviene poner de manifiesto la importancia de estudiar el sistema de partidos, así como el interés que éste tiene para el caso nicaragüense, dados los fines de este trabajo.

## **La importancia del sistema de partidos**

Actualmente, existe un acuerdo básico entre los teóricos que se dedican al estudio de la democracia con respecto al hecho de que las elecciones

constituyen su elemento central. Es más, se asume ampliamente que la celebración de elecciones competitivas puede promover la democracia. Dichas aseveraciones son el resultado de la emergencia de un amplio consenso con respecto a entender la democracia no sólo como una idea sobre cómo gobernar, sino como régimen político; como un *modus procedendi*.<sup>2</sup> En otras palabras, como “un método o conjunto de reglas procesales para la constitución de un gobierno y para la formación de las decisiones políticas” (Bobbio, 1981: 503). Hablamos, en definitiva, de la clásica concepción schumpeteriana de la democracia como arreglo institucional (Schumpeter, 1976), que posteriormente recogió y amplió Dahl (1989) con el término *poliarquía*, el cual hace referencia a una situación definida por el libre desarrollo de los conceptos de participación y de oposición, a partir del progreso de determinadas garantías institucionales.<sup>3</sup>

Lo señalado no es baladí, en tanto la mayor parte de los países en donde se han inaugurado regímenes democráticos, a la luz de lo que Huntington (1991) ha llamado la “tercera ola” de democratización, han asumido este modelo de democracia representativa que privilegia el método electoral como el principal mecanismo y forma de arbitrar el poder y procesar conflictos. Este hecho ha puesto en la mira del análisis politológico el papel que desempeñan las instituciones como garantes del juego político democrático.<sup>4</sup>

En este sentido, la estabilidad de las nuevas democracias se ha visto unida a la elección y puesta en marcha de instituciones políticas cuyo funcionamiento puede asegurar la supervivencia y consolidación del régimen político democrático (Schmitter, 1992). Es decir, se ha relacionado el “estado de salud” de las recientes democracias surgidas, con el tipo de dinámica y/o rendimiento institucional de éstas. Por ello no es extraño encontrar con mayor frecuencia literatura en donde se ligue la viabilidad democrática a la ponderación y prescripción del desempeño de determinadas instituciones políticas: ejecutivo, legislativo, poder judicial, sistema electoral, sistema de partidos, etcétera.<sup>5</sup>

---

<sup>2</sup> Desterradas e incluso marchitas han quedado aquellas concepciones de la democracia ancladas en adjetivos tales como “popular”, “burguesa” o “socialista” (Schmitter y Karl, 1991: 75).

<sup>3</sup> Éste es el enfoque pluralista-elitista dominante en la teoría política y la ciencia política de nuestros días.

<sup>4</sup> Y es que las instituciones importan, en tanto constituyen variables relevantes para el estudio de la vida política. De ahí, el regreso que se ha producido con respecto al estudio de las mismas, y que adquiere la etiqueta general de “neoinstitucionalismo” (March y Olsen, 1997). Eso sí, un regreso diferente del viejo legalismo propio del derecho (el positivismo legal y la jurisprudencia), puesto que toma prestado de la economía una perspectiva cercana a lo que se conoce como *rational choice*, lo que permite entender las instituciones como generadoras de determinadas lógicas políticas.

<sup>5</sup> Éste es el caso de trabajos como el de Linz y Valenzuela (1994) y Mainwaring y Shugart (1997) sobre el presidencialismo, así como el de Close (1995) sobre las asambleas legislativas, o el de Mainwaring y Scully sobre sistemas de partidos (1995), por citar algunos de los más significativos.

El presente artículo se inscribe en esta línea de análisis institucionalista, pero centrándose en un elemento concreto de la amplia esfera de subsistemas o niveles institucionales que comprende todo régimen democrático: el sistema de partidos. Tomar como unidad de análisis el sistema de partidos confiere la oportunidad de estudiar uno de los aspectos más importantes para el mantenimiento de las pautas de la poliarquía en un sistema democrático. No en vano los partidos son el instrumento de mediación institucional por antonomasia entre la sociedad y el Estado, y representan la única estructura que por necesidad puede tener intereses vitales en el mantenimiento de la democracia (Morlino, 1995: 115).

El sistema de partidos hace referencia al sistema de interacciones competitivas entre partidos, que se produce por la consecución de espacios de poder, en el marco de la realización de procesos electorales. Es, por tanto, el resultado de un conjunto de patrones de interacción que emanan de la competencia político electoral (véanse Sartori, 1987: 69; Mainwaring y Scully, 1995: 4). Al menos teóricamente, los sistemas de partidos constituyen uno de los elementos fundamentales de todo sistema político democrático, puesto que reflejan el grado de diversidad y pluralismo del sistema político; ordenan los temas de debate político y las posibles soluciones a los conflictos; articulan las demandas políticas y las respuestas dadas a las mismas, y contribuyen de forma decisiva a la labor de gobierno (Mella Márquez, 1997: 197-198). De acuerdo, por ejemplo, con Leonardo Morlino:

los partidos y el sistema de partidos son fundamentales en un régimen democrático por tratarse de instituciones intermedias que se hallan en el centro mismo del proceso electoral, de la gestión del poder político y de la elaboración y definición de las políticas públicas (Morlino, 1992: 35).

Lo cierto es que el funcionamiento de un sistema de partidos es uno de los aspectos más importantes para medir el desempeño o performance de un régimen político. De hecho, ese conjunto de patrones de interacción, que es un sistema de partidos, se encuentra fuertemente vinculado a una particular dinámica política, económica y social. De este modo, el sistema de partidos se configura como un reflejo y, al mismo tiempo, como un efecto del grado de robustecimiento o afirmación del sistema democrático, especialmente en países que se encuentran en vías de consolidación democrática. La interrelación entre un sistema político y su sistema de partidos es, pues, muy estrecha.

En efecto, el sistema de partidos contiene poderosas consecuencias sobre los resultados políticos, ya que incide y constata la legitimidad y eficacia del sistema político; incluso puede llegar a condicionar en gran medida el rendimiento del mismo. Es incuestionable el impacto de un sistema de

partidos, traducido básicamente a partir de aspectos como la fragmentación partidaria, la concentración y volatilidad del voto, y la autonomía y fortalecimiento organizativo de los partidos en la consolidación de un sistema político democrático (Alcántara, 1996). Por consiguiente, el sistema de partidos puede asumirse como un elemento fundamental tanto para la estabilidad democrática como para la gobernabilidad que exista en un país.<sup>6</sup>

Una forma de observar cómo el sistema de partidos conforma la política democrática es a través del grado de institucionalización que éste tenga, partiendo de la premisa de que un sistema de partidos fuertemente institucionalizado facilita y alienta la consolidación democrática, mientras que uno débil la dificulta. Ésta es la idea que siguen Mainwaring y Scully (1995) al establecer como sistema de partidos institucionalizado aquel que cumple con las siguientes cuatro dimensiones: 1. estabilidad en las reglas y en la naturaleza de la competición interpartidista; 2. que los principales partidos tengan raíces estables en la sociedad; 3. que los partidos y procedimientos electorales sean aceptados por los principales actores como las instituciones legítimas que determinan quién gobierna, y 4. que la organización de los partidos goce de autonomía y no esté subordinada a las ambiciones de sus líderes ni a intereses externos (Mainwaring y Scully, 1995: 4-5).

En suma, poner el acento en el sistema de partidos se fundamenta en un claro mensaje: la fuerza de las instituciones y el éxito de la democracia están positivamente relacionadas. De tal forma, el sistema de partidos se constituye en una variable explicativa que puede confirmar o rechazar el buen funcionamiento de la democracia, sobre todo en nuevas democracias como la nicaragüense. No se ha de obviar que en este tipo de democracias, si bien puede existir una competitividad efectiva y democrática en los procesos electorales, entre elección y elección suele darse un cierto “reduccionismo democrático”, producto de la ineficacia de las instituciones democrático-representativas (Martí, 1997: 39). Por esta razón, el papel de los partidos dentro del sistema político adquiere, si cabe, mayor importancia en países como Nicaragua, en donde las decisiones políticas han sido, durante décadas, tomadas por pequeñas oligarquías o élites políticas no asidas a los canales institucionales establecidos. Finalmente, para que las instituciones democráticas adquieran sentido, es fundamental que los partidos, a través de las interrelaciones que mantienen entre sí, las llenen de contenido.

---

<sup>6</sup> El término gobernabilidad se utiliza aquí a partir de la noción planteada por Alcántara (1995: 38-39), según la cual, la gobernabilidad puede entenderse como “la situación en que concurre un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno de carácter medioambiental o intrínsecas a éste. Por el contrario, ingobernabilidad se refiere a una situación disfuncional que dificulta la actividad y la capacidad gubernamental”.

## Resultados y procesos electorales

Los resultados de las elecciones presidenciales y legislativas celebradas en Nicaragua el 25 de febrero de 1990, que dieron la victoria a Violeta Chamorro y a la coalición electoral de partidos Unión Nacional Opositora (UNO) en la que ésta se sustentaba, no sólo significaron un cambio de gobierno, sino también un cambio de régimen político (Close, 1999: 37). La sorprendente e inesperada derrota del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en dichas elecciones ponía punto final a diez años de gobierno sandinista, que habían estado asentados en el reconocimiento principal de libertades básicas —suprimidas durante las décadas anteriores— pero que al mismo tiempo desarrolló un tipo de democracia participativa que no fue incompatible con prácticas autoritarias (IRELA, 1996: 1).

La llegada de Violeta Chamorro al gobierno abría, pues, un proceso de transición hacia la consolidación de un tipo de democracia representativa en el marco de las instituciones liberal-democráticas, que daba paso al establecimiento de nuevas reglas de juego basadas en la competencia política. En este sentido, la apertura a la competencia democrática que comenzó a funcionar a partir de las elecciones de 1990 provocó la incorporación de nuevos actores políticos, lo que desterró el sistema de partido hegemónico en cuya cúspide se asentaba el FSLN, mejor dicho, la Dirección Nacional del FSLN, de facto el único poder real de la revolución sandinista.<sup>7</sup>

Ahora bien, desde aquellas “elecciones de apertura” (López Pintor y Nohlen, 1993) hasta hoy, en Nicaragua se han venido realizando regularmente elecciones, que han ido configurando un nuevo sistema de partidos. Así, junto a las elecciones generales de 1990 (véase cuadro 1), en febrero de 1994 se realizaron elecciones en las dos regiones autónomas de la Costa Atlántica, y en 1996 se celebraron nuevas elecciones presidenciales y legislativas (véase cuadro 2), en donde también se eligieron alcaldes y diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), para después, en 1998, repetir elecciones en la Costa Atlántica, hasta hoy las últimas realizadas.

En total, cuatro procesos electorales conforman la nueva experiencia democrática nicaragüense. Los dos primeros comicios electorales se desarrollaron bajo la institucionalidad heredada del régimen sandinista anterior, basada en la Constitución de 1987, la Ley de Partidos de 1983, y la ley electoral de 1984, reformada después en 1988 y 1989 (Rovira Mas,

---

<sup>7</sup> Hay que reseñar que en 1984, durante el régimen sandinista, se llevó a cabo una consulta electoral destinada a elegir un presidente de la República y una nueva Asamblea Nacional. Aunque dichas elecciones fueron juzgadas por observadores internacionales como técnicamente justas y limpias, su carácter democrático se vio devaluado por el entorno de guerra y de intervención extranjera que vivía el país, así como por la ausencia de una parte importante de la oposición conservadora englobada en torno a la Coordinadora Democrática de Nicaragua (CDN), la cual decidió, presionada por Estados Unidos, no acudir a las elecciones.

1996: 24). Los dos siguientes, sin embargo, se asentaron en la amplia reforma constitucional de 1995, en la que se incluyó una nueva Ley Electoral (McConnell, 1995: 53-56).

Esta concurrencia electoral, repartida a lo largo de los últimos diez años, no nos otorga el suficiente número de procesos electorales para poder señalar que estamos ante un sistema de partidos ciertamente cristalizado. En realidad, nos muestra un sistema de partidos en plena formación, en

**Cuadro 1**  
RESULTADOS ELECTORALES, 1990

Partido	Voto presidencial (%)	Asamblea Nacional escaños
UNO	54.7	51
FSLN	40.8	39
Otros	4.5	2
Totales	100	92

FUENTE: Close, 1999: 29.

**Cuadro 2**  
RESULTADOS ELECTORALES, 1996

Partidos	Voto presidencial* (%)	Asamblea Nacional** (%)	escaños
AL	51.03	46	42
FSLN	37.75	36.5	36
CCN	4.10	3.7	4
PNC	2.26	2.1	3
PRONAL	—	2.4	2
MRS	—	1.3	1
PRN	—	1.2	1
Unidad	—	0.8	1
PLI	—	0.7	1
UNO 96	—	0.6	1
ANC	—	0.6	1

FUENTE: Close, 1999: 176.

\* Sólo se recogen los datos de los partidos con más del 1% del porcentaje del voto presidencial.

\*\* Se toman en cuenta sólo los partidos que obtuvieron representación parlamentaria.

su etapa fundacional, lo que hace difícil indicar patrones o reglas de actuación estables en la interacción de los partidos. Dicho esto, el análisis de las relaciones interpartidistas en Nicaragua presenta, sin embargo, ciertas tendencias estables durante estos diez años que sugieren una determinada caracterización del sistema de partidos, así como un particular impacto en el sistema político. Dos de ellas destacan sobremanera: una estructura de competencia bipolar y una fuerte fragmentación partidaria.

### **Una estructura de competencia electoral bipolar**

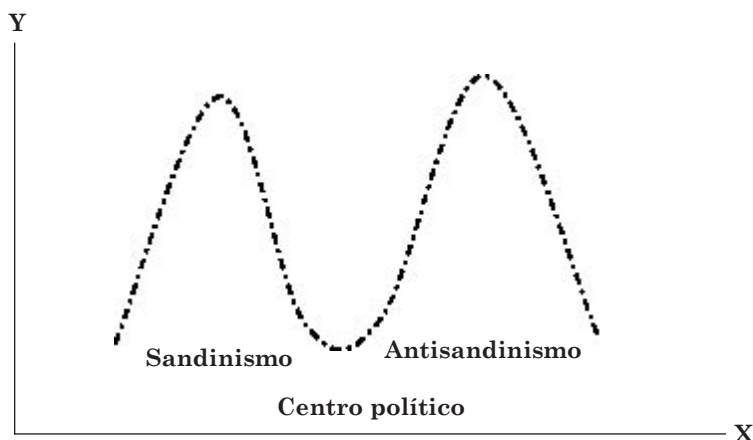
Uno de los factores clave para entender el comportamiento de un sistema de partidos es el modelo de competencia partidista que se da dentro del escenario electoral, es decir, la forma en que los partidos compiten entre sí a partir de la distribución del electorado (Downs, 1973). La estructura de competencia impone constreñimientos a la competición política, ya que ésta no es autónoma, sino que está ligada estrechamente a la ubicación de los electores en un determinado espectro ideológico. En consecuencia, puede situar a los partidos en abierta competencia por los recursos electorales (votos), o en oposición, dando lugar a diferentes espacios políticos competitivos (Panebianco, 1995: 398). En este sentido, se vuelve importante caracterizar un sistema de partidos en función del sentido o dirección que tenga la competencia partidista, incorporando la dimensión ideológica como parámetro de medición de las interacciones posibles (Sartori, 1987: 163 y 173). De este modo, la competencia es centrípeta cuando los partidos disputan porciones de votos que se sitúan en el centro del espectro político, y centrífuga cuando los partidos buscan sus votantes potenciales hacia los extremos del espectro político.

En el caso de Nicaragua, tras la celebración de varios procesos electorales, lo que se observa es una estructura competitiva de signo centrífugo, como consecuencia de una fuerte oposición bilateral entre dos diferentes opciones políticas mutuamente excluyentes: sandinismo (izquierda política) y antisandinismo (derecha política). Esto es, un modelo de competencia bipolar, que margina de manera sistemática a las opciones de centro de conseguir mejores resultados electorales, y eleva por encima de todo una situación de oposición entre dos polos políticos.

Si pensamos en el modelo espacial de competencia en Nicaragua, partiendo de cómo los electores se distribuyen ideológicamente en la dimensión izquierda-derecha, no nos encontramos con una curva normal en donde los electores tienden a concentrarse en el centro político, sino con una curva con dos picos (bimodal), en donde el espacio electoral para el centro es muy reducido (véase gráfica 1).



**Gráfica 1**  
**MODELO DE COMPETENCIA ESPACIAL**



Y= número de electores

X= dimensión ideológica izquierda-derecha

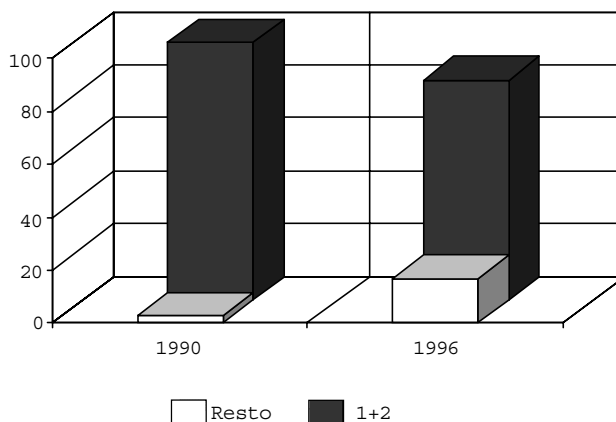
Esta determinada distribución del voto que se puede apreciar en la gráfica 1 nos señala un tipo de comportamiento electoral conformado en torno a dos grandes bloques políticos fuertemente enfrentados, que desecha recurrir a alternativas moderadas y que, por ende, da lugar a un cuadro competitivo marcado por una polarización elevada y una política confrontativa.

Ahora bien, si se tiene en cuenta cómo se traduce este tipo de flujo electoral descrito en votos y escaños, se podrá observar un grado de concentración del voto extremadamente alto entre las dos primeras fuerzas políticas, lo que resulta en una competencia bipolar alrededor de dos contendientes. Una manera de visualizar el grado de concentración del voto es midiendo porcentualmente el número de escaños obtenidos por los dos partidos con más votos, así como del resto de los partidos (Alcántara, 1996: 13) (véase gráfica 2).

Como se aprecia en la gráfica 2, la concentración del voto en las elecciones de 1990 fue extrema. Un fenómeno que es explicable en gran parte por el componente plebiscitario que éstas tuvieron, ya que no sólo se elegía un nuevo gobierno, sino un cambio de régimen político y, lo que es quizás más importante, el posible final definitivo de la guerra.<sup>8</sup> Además, ésta se vio re-

<sup>8</sup> La transición a la democracia en Nicaragua, como en la mayor parte de los países de Centroamérica, es el resultado de un proceso de negociación entre elites políticas, en donde la consecución de la democracia

**Gráfica 2**  
 CONCENTRACIÓN DEL VOTO EN LOS DOS PRINCIPALES PARTIDOS  
 EN PORCENTAJE DE ESCAÑOS



forzada por el tipo de elección presidencial por mayoría simple y elecciones concurrentes, que tiene el efecto de trasladar los resultados mayoritarios de la elección presidencial a la legislativa y beneficia en este sentido la concentración del voto en los partidos mayoritarios (Jones, 1995). Lo que destaca, sin embargo, es que esa concentración del voto prácticamente se mantiene en las elecciones de 1996, en donde ya las elecciones dejaron de tener el elemento de cambio de régimen de las primeras y, además, fueron llevadas a cabo bajo un nuevo régimen electoral que establecía la segunda vuelta (véase cuadro 3). Asimismo, los electores tenían a su disposición seis papeletas a partir de las cuáles en la primera vuelta podían haber ampliado el espectro político, produciendo un “voto cruzado”.<sup>9</sup> Pero no fue así. Si juntamos el porcentaje de voto que obtuvo el Frente Sandinista y la Alianza Liberal para las elecciones a la Asamblea Nacional, ambas fuerzas suman 82.5 por ciento de los votos, cifra que aumenta, como es de esperar, para el caso de la elección presidencial, llegando a 88.8 por ciento de los votos. Es decir, en promedio ocho de cada diez votantes optaron por una de las dos fuerzas políticas con más votos. A esto hay que sumar, además, un centro político que, si bien acumula 17.5 por ciento de los votos para las elecciones a la Asamblea Nacional, reparte dicho

está ligada a una pacificación interna, que ponga punto final al conflicto armado y permita la sobrevivencia de los actores de la guerra (Lara y Herrera, 1996: 20).

<sup>9</sup> En las elecciones a la Asamblea Nacional de 1996, a diferencia de las de 1990, se elegían 20 diputados mediante lista nacional y 70 por listas departamentales.

porcentaje entre nueve diferentes partidos, y por otra parte, su presencia en la elección presidencial es meramente decorativa para el resultado final (véase cuadro 2). Pero incluso más desmedida aún es la concentración del voto en las dos principales fuerzas políticas en el caso de las alcaldías, pues obtuvieron entre las dos 99 por ciento de las mismas.<sup>10</sup>

### Cuadro 3

TIPO DE ELECCIÓN PRESIDENCIAL EN NICARAGUA, 1990-1996

	Duración mandato	Reelección	Tipo de elección	Mayoría exigida	Vueltas electorales	Elección simultanea
Elección de 1990	6	Sí	Directa	Mayoría relativa	Ninguna	Sí
Elección de 1996	5	No	Directa	Mayoría de 45%	Segunda vuelta	Sí

FUENTE: Elaboración propia.

La extremada concentración del voto que sugieren estos datos se explica en gran medida por la existencia de elecciones concurrentes. Esta circunstancia provoca que el voto presidencial arrastre consigo el resto de papeletas de las diferentes elecciones, con lo que se produce un voto “en cascada” en la elección presidencial, pero también en las demás elecciones. Como consecuencia, se genera una fuerte concentración del voto, que está unida a la gran polarización partidaria anteriormente descrita que emerge entre el FSLN y la coalición electoral o partido que arrastre el voto antisandinista.

En función de estas dos tendencias, bipolarización y concentración del voto, nos encontraríamos con un hipotético sistema de partidos de tipo bipartidista, compuesto por una coalición de partidos —como fue la UNO en 1990 y posteriormente la Alianza Liberal (AL) en 1996— que apela al antisandinismo, y por el Frente Sandinista que se dirige esencialmente a los sectores que apoyaron la revolución y fueron beneficiados por ella. La medición del número efectivo de partidos electorales y del grado de fragmentación vendría a corroborar lo afirmado. Nicaragua presenta un número efectivo de partidos y grado de fragmentación muy cercano al esperado

<sup>10</sup> La Alianza Liberal obtuvo 91 alcaldes (63 por ciento de los cargos en disputa); el FSLN obtuvo 52 alcaldes (36 por ciento); un alcalde consiguió el Movimiento Renovador Sandinista (MRS), y otro una asociación de suscripción popular (Ortega Hegg, 1997: 7).

**Cuadro 4**  
NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS Y FRAGMENTACIÓN

Año de elección	Número efectivo de partidos	Fragmentación
1990	2.18	0.54
1996	2.4	0.58

FUENTES: Los datos de la elección de 1990 se extrajeron de Manuel Alcántara (1996: 14) y los de las elecciones de 1996, de Ana Sofía Cardenal (1998: 209).

en un sistema bipartidista (véase cuadro 4).

Sin embargo, como se verá a continuación, esta situación es engañosa y esconde tras de sí un nivel muy alto de fraccionalización partidaria, que se refleja en continuas divisiones partidarias, así como en la proliferación de una gran cantidad de partidos.

### Bajo el síndrome de la fraccionalización partidaria

Una lectura del escenario electoral nicaragüense exclusivamente basada en los espacios y porcentajes de representación obtenidos por los principales partidos, nos muestra el sistema de partidos de Nicaragua como bipartidista, cuando en realidad existe un sistema básicamente multipartidista que surge de tener en cuenta la relevancia cualitativa y no sólo cuantitativa de los partidos políticos. Porque si bien el sistema de partidos se conforma alrededor de dos bloques en la competencia partidaria, esto no es obstáculo para que exista un alto grado de fraccionalización interna en el sistema de partidos. Lo que sucede es que los diferentes índices de fragmentación y de número efectivo de partidos no reflejan la división interna de los partidos ni de las coaliciones que se han ido estableciendo, ni su posterior fragmentación interna en el parlamento.

Tanto las elecciones de 1990 como las de 1996 reflejan una característica permanente dentro del sistema de partidos que se constituye en el factor clave para entender el funcionamiento de éste: la necesidad de que los partidos que compiten contra el FSLN creen y organicen coaliciones electorales que permitan vencerlo en la contienda electoral (Rovira Mas, 1996: 26). El Frente Sandinista figura dentro del sistema de partidos nicaragüense como un eje aglutinador de la oposición, ya que el resto de los partidos se definen y tienen sentido en tanto estructuran su proyecto político en oposición a él. De este modo, aunque la competencia es bipolar, uno de los

extremos, el que se configura alrededor del antisandinismo, se encuentra segmentado internamente en una gran cantidad de “minipartidos”, que en general representan las aspiraciones personales de sus líderes y, por tanto, se caracterizan por ser organizaciones endebles, muy dependientes del entorno externo. ¿Qué efectos origina esta situación?

El efecto más importante es provocar que las coaliciones electorales antisandinistas se fraccionen poco después de los comicios electorales y constituyan grupos parlamentarios separados dentro de la Asamblea Nacional. El ejemplo prototipo es la UNO.

La UNO fue una coalición de partidos antisandinistas que se generó al amparo de Estados Unidos para derrotar al FSLN en las elecciones de 1990. Formada por catorce partidos, en ella convivían diferentes familias políticas (liberales, conservadores, socialdemócratas, democristianos, además del Partido Socialista y el Comunista de Nicaragua), que pronto se vieron en contraposición a la hora de plantear una estrategia unificada desde el gobierno y la asamblea, con respecto a su posición frente al FSLN (Cardenal, 1998: 225). Como consecuencia, la coalición se disgregó en varias fracciones políticas independientes dentro del parlamento y antes de las elecciones de 1996 integraron opciones electorales de nuevo cuño.<sup>11</sup>

De manera similar, la Alianza Liberal que triunfó en las elecciones de 1996 surgió como una coalición electoral de cuatro partidos: Partido Liberal (PALI), Partido Liberal Constitucionalista (PLC), Partido Liberal Independiente de Unidad Nacional (PLIUN) y Partido Liberal Nacionalista (PLN). En este sentido, al igual que ocurrió con la UNO, desde su triunfo electoral la coalición ha sufrido divisiones internas dentro de los propios partidos que la conformaban, como la encabezada por Elíseo Nuñez dentro del PLC, que dieron lugar al surgimiento de nuevas bancadas parlamentarias separadas de la Alianza Liberal. De hecho, el garante en el parlamento del gobierno ha sido el PLC, el partido del presidente de la República.

Dos autores como Coleman y Stuart han estimado el grado de fragmentación del sistema de partidos de Nicaragua tomando como dato el número efectivo de partidos en las elecciones de la Costa Atlántica, ya que en éstas los partidos se presentaron por separado y no formando una amplia coalición antisandinista. En este sentido, los datos de las elecciones de 1994 reflejan un número efectivo de partidos de 7.24 para la Región Atlántica Norte y de 6.71 para la Región Atlántica Sur, lo que estaría indicando una altísima fragmentación partidaria (1995: 180). Por tanto, la concentración del voto que ocurre en Nicaragua cuando se producen elecciones presiden-

---

<sup>11</sup> A grandes rasgos la UNO se dividió en un grupo parlamentario que apoyó al gobierno de Violeta Chamorro y que fue conocido como “grupo de centro”, y en una fracción parlamentaria beligerante con respecto al gobierno, que encabezó el Partido Liberal Independiente (PLI).

ciales no es incompatible con la creación y llegada al parlamento de un número alto de partidos. Se trataría en realidad de un sistema con una cantidad considerable de partidos, parte de los cuales se constituyen en tiempos electorales en coaliciones coyunturales de no muy larga vida.

Ahora bien, este fenómeno de fraccionalización que se da en el sistema de partidos está ciertamente ligado a la fractura de los tradicionales partidos de Nicaragua, en función de la adopción de diferentes posturas con respecto al final de la era somocista y la llegada al gobierno del Frente Sandinista.<sup>12</sup> Es decir, los clivajes que originan la competencia partidista son una manifestación de un pasado aún reciente y no superado.<sup>13</sup> Pero dicho esto, la fraccionalización de los partidos durante esta década de los noventa ya finalizada ha estado fuertemente condicionada por dos elementos del marco institucional: el excesivo presidencialismo nicaragüense y la legislación electoral y de partidos con la que han funcionado los partidos.

El rasgo más significativo del marco institucional nicaragüense se relaciona, sin duda alguna, con el tipo de sistema presidencial que se ha desarrollado en Nicaragua durante esta década. Un presidencialismo que, si bien cumple con los requisitos formales de cualquier sistema presidencial, nunca ha estado realmente fundado en los principios que conforman estos arreglos institucionales: la división de poderes, los pesos y contrapesos. La razón principal de ello ha sido el desproporcionado poder del ejecutivo, encabezado por la figura presidencial.<sup>14</sup>

El presidencialismo nicaragüense ha traído consigo una fuerte personalización del gobierno, cuyo excesivo poder ha provocado que los controles aplicados sobre el ejecutivo hayan operado con cierta levedad. El presidente tiene un amplio margen legal para imponer su sello durante el gobierno, como consecuencia de lo cual, los partidos políticos asumen un papel secundario, lo que abre una brecha entre las posiciones del presidente y

---

<sup>12</sup> El nuevo entorno político surgido tras la derrota del sandinismo ha traído consigo distintas estrategias políticas que se siguen para enfrentar al partido sandinista: unas basadas en la confrontación y el conflicto y otras en la moderación y el consenso.

<sup>13</sup> Para un análisis del proceso de fraccionalización original del sistema de partidos nicaragüense, véase el trabajo de Coleman y Stuart (1996).

<sup>14</sup> El presidente concentra en su persona gran cantidad de poderes, lo que produce la ausencia de checks and balances entre las diferentes ramas del Estado. En este sentido, la constitución sandinista de 1987 a partir de la cual comenzó a funcionar el gobierno de Violeta Chamorro hasta su reforma en 1995, no establecía límites a la sucesión presidencial, es decir, no exigía la regla de la no-reelección; concedía al presidente poder de veto en la mayoría de los temas; amplios poderes para declarar el estado de emergencia, y la posibilidad de gobernar de forma extensiva por decreto, en temas tan importantes como por ejemplo la política fiscal. Esta preeminencia del ejecutivo fue recortada con las reformas constitucionales introducidas en 1995, las cuales supusieron la inclusión de la no-reelección; la prohibición de que familiares próximos al presidente pudieran concurrir en el proceso electoral, así como límites a las competencias del presidente en materia presupuestaria y fiscal y la aprobación de estados de emergencia. Sin embargo, el día a día de la presidencia de Arnoldo Alemán de estos últimos años ha mostrado la ineficacia de las nuevas reglas impuestas con respecto a disminuir la preponderancia del presidente.

los partidos que lo sustentan en el parlamento. Por consiguiente, los lazos entre los partidos y el gobierno se debilitan y surgen así incentivos para romper con éste. El resultado final es que las coaliciones preelectorales que aúpan a un candidato a la presidencia, una vez superadas las elecciones, entran en crisis al no verse los partidos que las conforman beneficiados por la acción presidencial. El presidencialismo crea así una estructura de incentivos que favorece la existencia de partidos poco disciplinados y cohesionados y, por tanto, la fraccionalización.<sup>15</sup>

Además, el sistema electoral nicaragüense asegura en buena medida la representación de partidos pequeños dentro de la Asamblea Nacional, lo que favorece también una mayor fraccionalización partidaria.<sup>16</sup> En primer lugar, porque es un sistema de representación proporcional que incorpora un complicado mecanismo de repartición de escaños a través de “residuos electorales”, que hace posible la consecución de diputados con un porcentaje de votos excesivamente pequeño. En segundo lugar, porque concede un asiento en la Asamblea Nacional a todo candidato presidencial perdedor que alcance al menos 1.1 por ciento del voto.

Aunado a lo anterior, la legislación electoral y partidaria facilita la formación de nuevos partidos, así como su continuidad, lo cual acrecienta de nuevo la fraccionalización partidaria.<sup>17</sup> De tal manera, la Ley Electoral (con sus sucesivas reformas) garantiza la asignación de recursos financieros para campañas electorales a cualquier partido político que tenga personería jurídica, con independencia de que éste tenga representación parlamentaria (véase La Gaceta, 1996). Asimismo, la ausencia de un mecanismo en la legislación electoral que impide que los partidos que no alcancen un cierto porcentaje de votos mantengan su registro, permite que éstos persistan para siempre (Coleman y Stuart, 1997: 166). Este efecto se ve reforzado, además, por la ley de partidos políticos.

La ley de partidos políticos en Nicaragua fue aprobada en 1983 durante el régimen sandinista con el objetivo de preparar las elecciones de 1984. Reformada en 1989 con el fin de dar cabida a nuevos partidos en las elecciones de 1990, es una ley que en su momento perseguía fraccionalizar a la oposición antisandinista, pero que en los noventa ha provocado una masiva acreditación de nuevos partidos gracias a la facilidad de registro formal a la que da acceso.

---

<sup>15</sup> Pueden verse, a este respecto, las críticas realizadas al presidencialismo por Linz (1990).

<sup>16</sup> El sistema electoral nicaragüense emplea elecciones directas para todos los cargos; el presidente y los alcaldes se eligen por plurality rule, y se requiere, después de la reforma constitucional de 1995, un mínimo de 45 por ciento de los votos para evitar una segunda vuelta entre los dos candidatos con más votos, como ya se señaló anteriormente. Los representantes en la Asamblea Nacional y en los Consejos Municipales son distribuidos por representación proporcional (véase Booth y Bayer, 1997: 386-393).

<sup>17</sup> El fundamento legal en que se ha asentado el sistema electoral nicaragüense parte, primero, de la Ley Electoral de 1984 y, después, de la Ley Electoral (núm. 43) de 1988, reformada en 1989 y posteriormente modificada antes de las elecciones de 1996.

Todas estas reglas y normativas, por supuesto, han favorecido la creación de pequeños partidos, en tanto que, por una parte, generan la expectativa de poder competir con oportunidades reales de conseguir al menos un asiento dentro de la Asamblea Nacional y, por otra, dan acceso a una cuota de recursos financieros que compensa sobradamente el costo de creación y registro de la organización partidaria. Surge, de este modo, otra estructura de incentivos institucionales que favorece la fraccionalización interna de los partidos. A ello se une la existencia de un sistema de elección proporcional para la Asamblea y Consejos Municipales que abre aún más las posibilidades de ganar algún asiento en la legislatura.

Con la existencia de este conjunto de reglas que no fomentan la unidad ni la cooperación interna del partido, es normal que para muchos políticos lanzarse solos bajo el paraguas de un nuevo partido a la lucha electoral sea factible. No debe sorprender, por tanto, el alto grado de fraccionamiento interno que existe en los partidos de Nicaragua y que se ha visto reflejado en la división interna de las dos coaliciones electorales triunfantes, así como en la multiplicación de partidos liberales y conservadores. Por supuesto, esto ha tenido un reflejo en el propio Frente Sandinista, ya que ha creado incentivos para que dentro del partido se produzcan escisiones, como ha sido el caso del Movimiento Renovador Sandinista (MRS), representante del ala reformista del partido, escindido del FSLN en 1995.

En definitiva, el régimen electoral ofrece ventajas comparativas para quienes dentro de la organización de un partido se puedan ver desplazados de sus cuotas de poder y pretendan seguir un camino en solitario, o para aquellos cuyas aspiraciones son frenadas en el interior de sus partidos y, por tanto, quieran alcanzarlas fuera de ellos.

## **Un sistema de partidos débilmente institucionalizado**

El panorama hasta ahora descrito despierta la disyuntiva de saber cuál es el grado de institucionalización presente en el sistema de partidos nicaragüense. Si se siguen los criterios de institucionalización de Mainwaring y Scully (1995): estabilidad de la competencia, ensamblaje con la sociedad, legitimidad y autonomía de las organizaciones partidarias, no resulta arriesgado calificar el sistema de partidos nicaragüense como muy débilmente institucionalizado. Pero veamos a continuación cómo el sistema de partidos que se ha configurado en Nicaragua se inscribe en cada uno de estos criterios.

En primer lugar, con respecto a la estabilidad y regularidad de las reglas y la naturaleza de la competencia partidaria, el indicador básico que



puede proporcionar esta información es la volatilidad electoral que tiene el sistema de partidos, en tanto expresa la importancia del cambio respecto a la fuerza de los partidos.<sup>18</sup> El sistema de partidos nicaragüense presenta, desde este punto de vista, una volatilidad media entre 1984 y 1996 de 34 por ciento (Cardenal, 1998: 216).<sup>19</sup> El dato es muy significativo, pues indica un alto grado de volatilidad y, por tanto, una dimensión muy baja de institucionalización. Por supuesto, esto se relaciona con la apertura de espacios políticos que trajo consigo la nueva institucionalidad democrática inaugurada en 1990 y que dio entrada a nuevos actores políticos. Es evidente, por otra parte, en función de lo que se ha venido diciendo hasta ahora, que la existencia de una alta volatilidad electoral se produce principalmente entre lo que aquí se ha llamado el bloque de partidos antisandinistas, es decir, en el amplio grupo de partidos liberales, conservadores, socialcristianos y socialdemócratas que se estructuran frente al FSLN. No obstante, se ha de tomar el dato con precaución, pues la volatilidad no nos dice nada acerca de la importancia y dirección de la modificación, ni con respecto a los cambios en la estructura de partidos; esto es, si se produce una concentración en pocos partidos o, por el contrario, se da una dispersión de éstos (Nohlen, 1995: 84). Dicho lo cual, es plausible afirmar la concurrencia en Nicaragua de una alta volatilidad, que está muy por encima de la de cualquiera de los sistemas de partidos institucionalizados que recogen Mainwaring y Scully (1995).

En relación con el segundo criterio, ensamblaje con la sociedad, los partidos en Nicaragua presentan problemas de arraigo con la sociedad, esencialmente relacionados con la falta de representatividad. Casi todos los partidos (salvo la importante excepción del FSLN) mantienen una escasa penetración social por su mínima infraestructura organizativa, incapaz de llegar a amplios sectores de la población nacional. La mayor parte de los partidos surgen como trampolines electorales de determinadas figuras personales, o como resultado de la intención de pequeñas élites políticas y/o económicas del país de tener presencia en la toma de decisiones gubernamentales. De aquí, por tanto, que la función de agregar y articular intereses sociales, tal y como la ejercen los partidos nicaragüenses, sea deficiente y no garantice una representación estable de los intereses más importantes de la población. Por esta razón, las organizaciones y asociaciones de la sociedad civil, salvo en el caso del FSLN, están alejadas de los partidos. Sólo se producen contactos entre los partidos y organizaciones de interés con relación a la concesión de favores, que habitualmente tienen

---

<sup>18</sup> La volatilidad expresa el cambio de voto del elector en la suma total dentro de un sistema de partidos como resultado de comportamientos electorales individuales (Nohlen, 1995: 82).

<sup>19</sup> El índice de volatilidad que aquí se expresa es el de Pedersen (véase Cardenal, 1998: 215).

un carácter clientelar. En realidad, sería ingenuo pensar en la existencia de subculturas o identidades partidarias fuertes y estables, si se toman en cuenta los pocos años de existencia legal de los partidos dentro de un contexto de igualdad de oportunidades.<sup>20</sup>

En tercer lugar, en cuanto a la legitimidad y eficacia de los partidos políticos, el sistema de partidos nicaragüense se presenta deficitario, principalmente porque la mayor parte de los partidos están deslegitimados ante la población, ya que responden a intereses económicos externos (la mayor parte de las veces) y están rodeados de un ala de corrupción política enorme. Gran parte de los representantes partidarios elegidos por los ciudadanos son figuras decorativas, al servicio de fuerzas más influyentes que ellos. Así, si bien los partidos y los procedimientos electorales son aceptados mayoritariamente por la población como las fuentes legítimas para la elección de un gobierno, éstos presentan una falta de credibilidad creciente frente a una ciudadanía cada vez más alejada y recelosa de la política y de los políticos.

Por último, en lo referente a la autonomía y solidez de los partidos, los partidos en Nicaragua muestran un alto grado de desinstitucionalización. Salvo el FSLN, que continúa siendo el partido mejor organizado y más fuerte del país, en el resto de los partidos prevalece el personalismo y el caudillismo, y lealtades partidarias muy débiles. Son partidos, además, sin una estructura organizativa de carácter nacional, y sometidos en su interior al faccionalismo y la falta de democracia interna, producto de la ausencia de principios y programas, así como de estructuras personalistas y líderes sin disciplina partidaria. En general, son organizaciones sin implantación social y sin una militancia activa continuada, que reaparecen en los periodos electorales.

En definitiva, y a la luz de cada uno de estos criterios brevemente comentados aquí, es palmario que el sistema de partidos de Nicaragua asume los rasgos propios de un sistema desinstitucionalizado, como consecuencia de la endeble organización de sus partidos: instrumentos de promoción de ambiciones personales, más que representantes al servicio de los intereses de la sociedad.

## Consolidación democrática y sistema de partidos en Nicaragua

Como se ha intentado poner de manifiesto en las páginas anteriores, la instauración de la democracia en Nicaragua ha supuesto la conformación de un sistema de partidos débilmente institucionalizado, que se caracte-

---

<sup>20</sup> Hay que señalar que Mainwaring y Scully (1995: 9) proponen evaluar el grado de ensamblaje con la sociedad, midiendo la diferencia entre el porcentaje de escaños ganados por los partidos y el porcentaje ganado por su candidato presidencial, un indicador de que el caso de Nicaragua es bajo, pero que es explicable por la concentración del voto existente y la polarización política presente en el país. Por esta razón, no tiene mucho sentido incluirlo en el análisis.

riza por adquirir una estructura competitiva bipolar y un alto grado de fraccionalización partidaria, que introduce una gran cantidad de partidos dentro del juego político democrático. Tal configuración del sistema partidista, semejante en gran medida a un sistema de partidos de pluralismo polarizado (Sartori, 1987), incide en las dimensiones, posibilidades y pautas de la democratización puesta en marcha en Nicaragua. Pero, ¿hasta qué punto el sistema de partidos en Nicaragua durante los años noventa ha establecido límites a la construcción de una institucionalidad poliárquica? ¿Qué efectos sobre la consolidación democrática pueden ser atribuidos al sistema de partidos aquí descrito y analizado?

En primer lugar, es indudable que la existencia de una estructura de competencia polarizada en dos bloques políticos muy dispares y antagónicos respecto a sus proyectos políticos ha supuesto una traba para la consolidación democrática. La dirección centrífuga de la competencia ha impedido el surgimiento de un centro político capaz de afirmar y fortalecer el régimen democrático, y por el contrario ha favorecido un centro político excesivamente atomizado y débil.

Como diferentes estudios han puesto de manifiesto, la transición y consolidación democráticas son compatibles y funcionan mejor adoptando sistemas de partidos en donde predominan las posiciones más centristas. Las posturas moderadas suelen por norma encontrar mayores posibilidades de éxito si se sostienen en el interior de sociedades organizadas por las reglas de la democracia (Bobbio, 1995). Sin embargo, en Nicaragua la dinámica centrífuga de la competencia ha dado lugar a un centro político incapaz de asumir una función positiva dentro del sistema político, no sólo por su pequeño tamaño electoral, sino también por la exacerbada disgregación en múltiples partidos que concreta.

Sin embargo, lo cierto es que un sistema de partidos menos polarizado tiende a facilitar la gobernabilidad y la estabilidad democrática. Como afirman Mainwaring y Scully (1995: 32), “la democracia puede existir por décadas a pesar de la polarización ideológica, pero la polarización hace que el gobierno sea más difícil”. En parecidos términos, Linz (1993: 57) asegura que los sistemas de partidos múltiples y polarizados, aunque por sí sólo no determinan la caída de la democracia, sí pueden reducir las probabilidades de sobrevivencia de ésta. Sin embargo, en Nicaragua los actores políticos sobreviven y cobran sentido en tanto se mantienen enfrascados en una competencia excluyente y confrontativa que, al traspasarse a las instituciones, provoca inestabilidad en el equilibrio institucional de poderes del régimen, el cual se convierte en frente de lucha y confrontación partidaria.

En segundo lugar, la dinámica de fraccionalización ha supuesto la afloración de fracturas y escisiones internas en los partidos que, por una

parte, han debilitado a éstos frente a la sociedad y, por otra, han hecho difícil la construcción de mayorías presidenciales estables. La considerable fraccionalización partidaria ha introducido conflictos entre el parlamento y el presidente, que en el caso del gobierno de Violeta Chamorro dieron lugar a constantes crisis institucionales, que afectaron la gobernabilidad del país y que alcanzaron su máxima expresión en el proceso de reforma constitucional de 1995.<sup>21</sup>

De hecho, esta situación se ha reflejado en legislativos disfuncionales, y en la exacerbación de los conflictos entre los diferentes poderes del Estado, especialmente en lo que se refiere a las relaciones entre ejecutivo y legislativo. El precio asumido por la multiplicación de partidos ha sido un bajo nivel de tolerancia, compromiso y cooperación política, que se ha revertido en la incapacidad de los actores políticos para asumir el marco institucional como solución de sus conflictos, lo que consecuentemente ha convertido a las instituciones en patrones de actuación inciertos e inferiores a lo óptimo. La existencia de muchos partidos se convierte, en este sentido, en un síntoma, no de pluralismo político, sino de desarticulación del sistema político (véase Torres-Rivas, 1996: 31).

Como consecuencia, ambas características del sistema son fuentes de inestabilidad y falta de legitimidad para el régimen democrático. La clave del problema se sitúa en que estamos ante un sistema de partidos poco institucionalizado. Los partidos son poco democráticos en su funcionamiento interno, están faltos de coherencia programática y manifiestan una importante falta de cohesión interna. Como consecuencia, trasladan sus incongruencias a las instituciones y a la toma de decisiones gubernamentales. De esta forma, se ha visto afectada la capacidad del sistema de partidos de ser portavoz o intermediario de los reclamos y demandas de los ciudadanos, lo que provoca la deformación y desnaturalización del funcionamiento mismo de la democracia y sus instituciones.

Expresado de otra manera, el sistema de partidos presenta problemas para organizar, moderar y controlar, a nivel de masas, la participación y la legitimación del régimen político. Los partidos no se han constituido en un escenario para la discusión de los problemas cruciales del país. Lo cierto es que el problema de la institucionalización de la democracia no sólo tiene que ver con el diseño legal de instituciones democráticas, sino también con la activación de éstas en relación con la ciudadanía. Y el sistema de partidos no ha cumplido ese papel.

---

<sup>21</sup> Véase el excelente artículo de McConnell (1995).

## Conclusión

El sistema de partidos nicaragüense rompe con lo que habitualmente dentro de la literatura académica se considera el sistema de partidos ideal que favorece la estabilidad democrática y la gobernabilidad.<sup>22</sup> En efecto, es un sistema con un número alto de partidos, con una fuerte distancia ideológica entre sandinismo y antisandinismo, y con un grado muy bajo de institucionalización. Por consiguiente, se puede afirmar que el sistema de partidos de Nicaragua, como señala el título de este artículo, representa una piedra en el camino hacia la consolidación de la democracia.

El referendo gradual de la democracia en países como Nicaragua, donde las instituciones democráticas son tan recientes, obedece en buena parte a la capacidad que tenga el régimen político para producir políticas con un alto grado de legitimidad y eficacia. Ahora bien, esto es problemático desde el momento en que los partidos y el sistema de partidos son incapaces de actuar como los agentes encargados de gestionar y agregar los intereses de la ciudadanía. En otras palabras, la representatividad y legitimidad de la democracia están ligadas a la existencia de un sistema de partidos que tenga la habilidad, tanto de otorgar confianza a la población en cuanto a las reglas del juego, como de canalizar y negociar sus demandas en el régimen político. Sin embargo, precisamente en esto el sistema de partidos nicaragüense presenta serias dificultades, como consecuencia de la baja institucionalización de los partidos y de los infructuosos resultados que trae consigo la combinación entre bipolarización y fraccionalización.

De su transformación y reforma depende que se legitime el dominio de la acción política en Nicaragua y el asentamiento de auténticas prácticas democráticas, hoy en día devaluadas. En este sentido, se debe mencionar que, a principios de este año, se ha llevado a cabo una reforma parcial de la Constitución y de la Ley Electoral, pactada por los dos principales partidos de Nicaragua, el PLC y el FSLN. El objetivo de la misma es establecer un sistema bipartidista. Sin embargo, esta reforma que en principio puede ser entendida como beneficiosa para la gobernabilidad y estabilidad del sistema político, presenta serios riesgos como un instrumento funcional en la construcción democrática. ¿Por qué? Ciertamente, porque el acuerdo o pacto entre ambas elites partidarias no tiene la credibilidad ni el apoyo de la población, que lo entiende como un mero botín de poder. Aquellos pactos que solamente implican una repartición de poder político, más que arreglos en pro de la democracia, surgen como componendas censurables.

---

<sup>22</sup> Me refiero a un sistema con un pequeño número de partidos (bipartidismo o sistemas con pluralismo limitado) y con divergencias ideológicas leves, que además está institucionalizado (véase Norden, 1998: 425).

Los acuerdos entre el FSLN y el gobernante PLC para ocupar los diferentes poderes del Estado e instaurar en Nicaragua un sistema de partidos bipartidista se han hecho a espaldas de la ciudadanía y del resto de las fuerzas políticas del país, pues son convenios dirigidos a compensar a cada una de las dos fuerzas políticas y no encaminados a fortalecer la institucionalidad democrática. Como resultado de todo ello, la democracia en Nicaragua ha entrado en una situación en donde la legitimidad y eficacia de los poderes del Estado está más en duda que nunca.

recibido en marzo de 2000  
aceptado en mayo de 2000



## Bibliografía

- ALCÁNTARA, MANUEL, *Gobernabilidad, crisis y cambio*, México, FCE, 1995.
- , “Elecciones, electores y partidos en América Latina en la década de 1990”, *América Latina, Hoy*, núm. 13, Madrid, 1996, pp. 7-16.
- BOBBIO, NORBERTO, “Democracia”, en *Diccionario de política*, Madrid, Siglo XXI, 1981.
- , *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política*, Madrid, Taurus, 1995.
- BOOTH, JOHN A. Y PATRICIA BAYER, “The Nicaraguan Elections of October 1996”, *Electoral Studies*, vol. 16, núm. 4, 1997, pp. 386-393.
- CARDENAL, ANA SOFÍA, “Rendimientos institucionales: clasificando y evaluando las relaciones ejecutivo-legislativo en Centroamérica”, *América Central, las democracias inciertas*, Madrid, Tecnos, 1998.
- COLEMAN, KENNETH M. Y DOUGLAS STUART H., “The Other Parties”, *Nicaragua without Illusions: Regime Transition and Structural Adjustment in the 1990s*, Wilmington, A Scholarly Resources, 1997.
- CLOSE, DAVID, *Nicaragua: the Chamorro Years*, Boulder, Lynne Rienner Publishers, 1999.
- (ed.), *Legislatures and the New Democracies in Latin America*, Boulder/Londres, Lynne Rienner, 1995.
- DAHL, ROBERT, *La poliarquía. Participación y oposición*, Madrid, Tecnos, 1989.

- DOWNES, ANTHONY, *Teoría económica de la democracia*, Madrid, Aguilar, 1973.
- HUNTINGTON, SAMUEL, *The Third Wave: Democratization in the Late Twentieth Century*, Norman, University of Oklahoma Press, 1991.
- IRELA, *Elecciones en Nicaragua: ¿consolidación de la democracia?*, Dossier 58, Madrid, 1996.
- JONES, MARK P., *Electoral Laws and the Survival of Presidential Democracies*, Notre Dame, University of Notre Dame Press, 1995.
- La Gaceta, *Diario Oficial de la República de Nicaragua*, núm. 6, 1996.
- LARA, XOCHITL Y RENÉ HERRERA, *La pacificación en Nicaragua*, San José, FLACSO-Programa Costa Rica-CIDE, 1996.
- LINZ, JUAN J., "The Perils of Presidentialism", *Journal of Democracy*, vol. 2, núm. 1, 1990.
- , *La quiebra de las democracias*, Madrid, Alianza Editorial, 1993.
- y Arturo Valenzuela, *The Failure of Presidential Democracy*, Baltimore/Londres, Johns Hopkins University Press, 1994.
- LÓPEZ PINTOS, RAFAEL Y DIETER NOHLEN, "Elecciones de apertura: el caso de Nicaragua 1990", *Elecciones y sistema de partidos en América Latina*, San José, IIDH-CAPEL, 1993.
- MAINWARING, SCOTT Y SCULLY TIMOTHY R., "Introduction: Party Systems in Latin America", *Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America*, Stanford, Stanford University Press, 1995.
- MAINWARING, SCOTT Y MATTHEW S. SHUGART (EDS.), *Presidentialism and Democracy in Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.
- MARCH, JAMES G. Y JOHAN P. OLSEN, *El redescubrimiento de las instituciones: la base organizativa de la política*, México, FCE, 1997.
- MARTÍ, SALVADOR, *Nicaragua 1990-1996: ¿hacia qué tipo de democracia?*, Working Paper núm. 31, Barcelona, Instituto de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Autónoma de Barcelona, 1997.
- MELLA MÁRQUEZ, MANUEL, "Los sistemas de partidos", *Curso de partidos políticos*, Madrid, Akal, 1997.
- MCCONNELL, SHELLEY A., "Institutional Development", *Nicaragua without Illusions: Regime Transition and Structural Adjustment in the 1990s*, Wilmington, A Scholarly Resources, 1997.
- MORLINO, LEONARDO, "Partidos políticos y consolidación democrática en el sur de Europa", *Las transformaciones de lo político*, Madrid, Alianza Universidad, 1992.
- , "Las democracias", *Manual de ciencia política*, Madrid, Alianza Universidad Textos, 1995.

- NOHLEN, DIETER, *Sistemas electorales y partidos políticos*, México, FCE, 1995.
- NORDEN, DEBORAH L., "Party Relations and Democracy in Latin America", *Party Politics*, vol. 4, núm. 4, Londres, 1998, pp. 423-443.
- ORTEGA HEGG, MANUEL, "Nicaragua: ¿un nuevo bipartidismo?", *Nueva Sociedad*, núm. 147, Caracas, 1997, pp. 6-11.
- PANEBIANCO, ANGELO, *Modelos de partido*, Madrid, Alianza Editorial, 1995.
- ROVIRA MAS, JORGE, "La consolidación de la democracia en América Central: problemas y perspectivas en El Salvador, Guatemala y Nicaragua (1990-1996)", *Anuario de Estudios Centroamericanos*, vol. 22, núm. 2, San José, 1996, pp. 7-38.
- SARTORI, GIOVANNI, *Partidos y sistemas de partidos*, 1, Madrid, Alianza Editorial, 1987.
- SCHMITTER, PHILIPPE Y TERRY LYNN KARL, "What Democracy Is... and Is Not", *Journal of Democracy*, vol. 2, núm. 3, Washington DC, 1991, pp. 75-88.
- SCHMITTER, PHILIPPE C., "Interest Systems and the Consolidation of Democracies", *Reexamining Democracy. Essays in Honor of Seymour Lipset*, Newbury Park, Sage, 1992.
- SCHUMPETER, JOSEPH, *Capitalismo, socialismo y democracia*, México, FCE, 1976.
- TORRES-RIVAS, EDELBERTO, "La democratización en los escenarios posrevolucionarios de Centroamérica: antecedentes y perspectivas", *América Central, las democracias inciertas*, Madrid, Tecnos, 1998.
- , "Los desafíos del desarrollo democrático en Centroamérica", *Anuario de Estudios Centroamericanos*, vol. 22, núm. 1, San José, 1996, pp. 7-40.